

Acta de la Sesión Ordinaria n.º29-2020 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles dos de diciembre del dos mil veinte, a las once horas con dos minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

**Además asisten:**

**Por BCR Pensión S.A.**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente; Lic. Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Srta. María José Araya Álvarez, Transcritora de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º29-2020, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACION DE ACTA**

**B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º28-2020, celebrada el 25 de noviembre de 2020.

**C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**

**C.1** Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a las reuniones n.º15-2020CCA, del 26 de octubre del 2020 y n.º16-2020CCA del 29 de octubre del 2020.

**D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA**

**E. ASUNTOS PARA APROBACION**

**Gerencia de la Sociedad**

**E.1** Propuesta Alineamiento Estratégico 2021 (II Parte). Cumplimiento acuerdo sesión n.º21-20, artículo VI.

**Gerencia de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad**

**E.2** Propuesta de Declaratoria de Apetito de Riesgo BCR Pensiones 2021.

**E.3** Estrategia del Sistema Integral de Riesgos de BCR Pensiones 2021.

**F. ASUNTOS PARA INFORMACION**

**Auditoría de la Sociedad**

**F.1** Resultados de la revisión de la Ley 7786 del primer semestre 2020.

**F.2** Informe de avance plan de labores de la auditoría, al 30 de setiembre 2020.

**Gerencia de la Sociedad**

**F.3** Actas de asuntos conocidos en los Comités de BCR Pensiones, con corte a setiembre y octubre

**a.** Comité de Riesgos, de las reuniones n.º12-2020 y n.º13-2020.

**b.** Comité de Inversiones, de las reuniones n.º13-2020, n.º14-20 20 y n.º15-2020.

**F.4** Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de octubre. 2020.

**F.5** Informe financiero de BCR Pensión S.A., octubre 2020.

**F.6** Análisis del informe financiero de BCR Pensión S.A., octubre 2020

**Gerencia de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad**

**F.7** Perfil de Riesgo Intragrupo.

**G. CORRESPONDENCIA**

**H. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º29-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º28-2020, celebrada el veinticinco de noviembre del dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º28-2020, celebrada el veinticinco de noviembre del dos mil veinte.

### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO III**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones n.º15-2020 y n.º16-2020, celebradas el 26 y 29 de octubre de 2020, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones n.º15-2020 y n.º16-2020, celebradas el 26 y 29 de octubre de 2020, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

## **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública.

### **ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública.

### **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública.

### **ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública.

### **ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

### **ARTÍCULO IX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Daniel Jiménez Zúñiga** presenta el informe AUDOPC-076-2020, fechado el 03 de noviembre del 2020, referente al informe integral que contiene el avance trimestral del Plan de Labores, el Plan Estratégico, el Plan Operativo y el Cuadro de Mando Integral, de la Auditoría Interna de

BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al tercer trimestre del 2020.

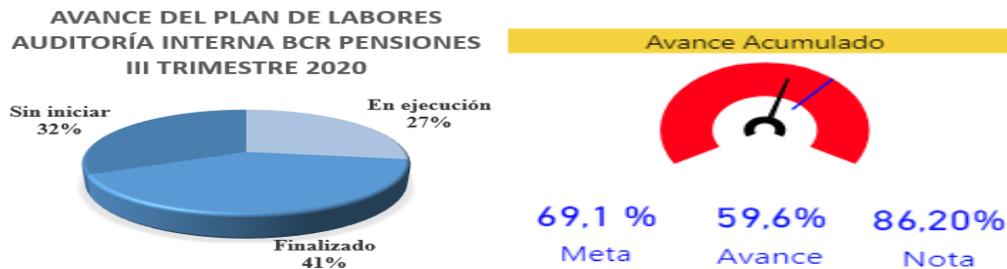
Copia de la información y anexos, se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Sobre el particular, don **Daniel** realiza una detallada exposición, con apoyo en la siguiente información:

**Informe de Avance Trimestral**  
**Resumen ejecutivo**

*En cuanto al plan de labores 2020 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, con corte al tercer trimestre del 2020, mostraba que un 27% de los estudios planificados se encontraban en ejecución.*

*En resumen, se estimó lograr un avance ponderado del 69.10% del plan anual, de lo cual, se logró un 59.60%, lo que equivale a un 86.20% de la meta planeada a ese corte.*



**Principales Gestiones en Curso**

1. Los estudios programados responden al resultado de la metodología de valoración de riesgos, dando énfasis a los procesos de mayor exposición al riesgo sin dejar de lado el ciclo de la auditoría.
2. Se mantiene una comunicación constante con la Administración para informar el estado de los compromisos de la Auditoría Interna.
3. Actualmente se tiene un recurso llevando el curso de “Técnico Análisis de Datos”, con una duración 336 horas abarcadas en 42 semanas. El objetivo es fortalecer la gestión de auditoría continua dentro de esta Unidad y corresponde labores calificadas como “Capacitaciones”. La finalización de este programa está para el mes de octubre del presente año.

<sup>1</sup> El plan de labores fue aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría en su sesión 18-19 del 15 de noviembre del 2019, está conformado por 22 estudios de los cuales 8 están en ejecución.

**Situaciones Para Atender**

1. Se está en proceso de actualización de la normativa de la auditoría interna. El Reglamento de Organización de la Auditoría Interna, se encuentra en etapa de envío para aprobación por parte de la Contraloría General de la República y su posterior publicación.
2. El impacto del COVID-19 dentro del plan anual de labores ha sido un tema continuo de análisis. Sin embargo, se han hechos los esfuerzos necesarios para que esta condición no afecte la ejecución del mismo.

3. *Se requiere efectuar un análisis de las competencias del personal de la auditoría, a efectos de puntualizar las capacitaciones en las áreas o aspectos de mayor necesidad. No obstante, las capacitaciones son un tema que se está coordinando a nivel de todas las auditorías del Conglomerado.*
4. *Se está en el análisis de la posible contratación de un recurso especializado en análisis de datos, desarrollo de rutinas, soporte de aplicativos para la gestión de la auditoría y de apoyo en la cobertura del universo auditable de TI.*
5. *Se está finalizando la actualización del Universo Auditable de TI, el cual contó con la asesoría de la Auditoría de TI del BCR, lo anterior en aras de atender un pendiente con la SUPEN.*
6. *Se está en la revisión del Marco Estratégico de esta auditoría, dados los cambios sustanciales a nivel de BCR Pensiones en esta materia, a efectos de asegurar su alineamiento al Negocio.*
7. *Se están realizando esfuerzos coordinados con las auditorías de las subsidiarias para reforzar el tema de la Auditoría Continua.*

### **Plan Labores 2020**

#### **Estudios**

*En el III Trimestre, se han finalizado los estudios de la Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas, Acreditación de Aportes, Gestión de Activos, Liquidaciones –Pagos de Beneficios, un trabajo de investigación en el desarrollo de Herramientas de Análisis de Datos y de prácticas para la auditoría continua, como soporte a los estudios de auditoría planificados para el periodo 2021. Asimismo, se verificaron las cifras de los estados financieros interanuales con corte al 30/06/2020 y se comunicó el resultado del estudio único sobre Declaraciones Juradas de Bienes e Informes de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR. Por su parte, se mantienen en ejecución los estudios de la gestión del presupuesto, la revisión de cifras de los estados financieros interanuales y el seguimiento a la atención de los compromisos de la Administración con la auditoría, los cuales se mantienen durante todo el año. Están en desarrollo Gestión Comercial, Gestión de la Seguridad TI (programado para el segundo trimestre que había sido detenido y se retomó a finales del mes de agosto, el cual lleva un avance del 65%), Reconocimiento, medición y control de las cuentas de Activos y Pasivos y finalmente el estudio de Cumplimiento Reglamento General de Gestión de TI, que corresponde al seguimiento del Plan de Acción para atender las observaciones de la Auditoría Externa sobre el Reglamento General de Gestión de TI, emitido por el CONSASSIF.*

*Distribución por tipo de estudio es la siguiente:*

<b>Tipo estudio</b>	<b>Cantidad</b>
Financiero	<b>3</b>
Administrativo (*)	<b>1</b>
De carácter especial	<b>2</b>
Seguimiento (**)	<b>1</b>

*(\*) Corresponde al estudio de seguimiento del Plan de Acción para atender las observaciones de la Auditoría Externa sobre el Reglamento General de Gestión de TI, emitido por el CONSASSIF.*

*(\*\*) Seguimiento a los compromisos de la Administración*

*De acuerdo al nivel de riesgo de las Unidades Auditables a evaluar, se tiene la siguiente distribución:*

<b>Nivel Riesgo del Estudio</b>	<b>Cantidad</b>
Alto	<b>1 (*)</b>
Medio	<b>4</b>
Bajo	<b>1</b>

(\*)Corresponde al Estudio de Gestión Comercial

(Ver Anexo N° 1 Listado de estudios del plan 2020)

**Entre las evaluaciones en curso citamos los siguientes:**

**Gestión del Presupuesto**

- *Ejecución y liquidaciones presupuestarias*
- *Modificaciones internas y externas al presupuesto*
- *Presupuestos extraordinarios*

**Estados Financieros Interanuales**

- *Verificación de cifras*

**Gestión Comercial**

- *Gestión de saldos de afiliados fallecidos*
- *Colocación de planes de pensiones complementarias para el proceso de Libre Transferencia de los fondos obligatorios (FCL Y ROPC)*
- *Colocación de Planes de Pensiones Complementarias para el proceso de Libre Transferencia de los fondos obligatorios (FCL y ROPC) con firma digital o mediante auto registro, ante Oficina Virtual de Sicere*
- *Mecanismo para la medición de calidad en el servicio a la/el cliente para las/os afiliadas/os del FJEBCR*
- *Mecanismo para la medición de calidad en el Servicio al Cliente de los fondos administrados por BCR Pensiones*
- *Plan Comercial*

**Gestión de Seguridad (TI)**

- *Gestión de vulnerabilidades*
- *Gestionar la configuración de bases de datos*
- *Roles de Bases de Datos*
- *Gestión de accesos remotos*

**Reconocimiento, medición y control de las cuentas de Activos y Pasivos**

- *Comisiones por cobrar*
- *Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas*
- *Impuesto Sobre La Renta Diferido E Impuesto Sobre La Renta Por Cobrar*
- *Otras Cuentas Por Cobrar*
- *(Estimación Por Deterioro De Cuentas Y Comisiones Por Cobrar)*

- *Aplicaciones en desarrollo*
- *Otros Activos Restringidos*

**Cumplimiento Reglamento General de Gestión de TI**

- *Seguimiento del Plan de Acción para atender las observaciones de la Auditoría Externa sobre el Reglamento General de la Gestión de la TI, emitido por el CONASSIF.*

**Entre las evaluaciones finalizadas se encuentran las siguientes:**

**Gestión de Activos**

- ✓ *Monitoreo y control diario de las carteras de inversión de los fondos administrados*
- ✓ *Redenciones de títulos y cupones*
- ✓ *Generación de límites de inversión y límites de liquidez*
- ✓ *Seguimiento a los principales indicadores de gestión de las carteras de inversión*
- ✓ *Revisión y actualización de las políticas de inversión y administración de la liquidez de cada uno de los fondos administrados y los fondos propios de BCR Pensiones*
- ✓ *Definir la estrategia de inversión para los fondos administrados*
- ✓ *Selección de instrumentos financieros y emisores del mercado local e internacional para las carteras de inversión de los fondos administrados*
- ✓ *Solicitud de compra y venta de instrumentos financieros del mercado local*
- ✓ *Solicitud de compra y venta de instrumentos financieros del mercado internacional*
- ✓ *Definir la planeación mensual de las inversiones*
- ✓ *Verificación legal de la parte contractual y convenios suscritos de BCR Pensiones en materia de inversiones e intermediación bursátil*
- ✓ *Documentación y verificación del cumplimiento de los servicios que presta el custodio BCR*
- ✓ *Registro del impuesto sobre la renta cobrado*
- ✓ *Control de riesgo operativo*
- ✓ *Revisión y actualización de porcentajes de liquidez en el sistema de portafolio*
- ✓ *Modelo de clasificación y medición de activos financieros*
- ✓ *Calculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito*
- ✓ *Revisión independiente del Artículo 7) Principios relativos al manejo de las inversiones*
- ✓ *Revisión independiente del Artículo 9) Integración de Comité de Inversiones*
- ✓ *Revisión independiente del Artículo 10) Requisitos para los miembros del Comité de Inversiones*
- ✓ *Revisión independiente del Artículo 11) Funciones del Comité de Inversiones*
- ✓ *Revisión independiente del Artículo 13) Requisito para transar en el mercado local*
- ✓ *Revisión independiente del Artículo 14) Requisitos para transar en mercados extranjeros*
- ✓ *Revisión independiente del Artículo 15) Monedas Permitidas*
- ✓ *Capítulo VIII. Requisitos mínimos por cumplir en los Préstamos de Valores*
- ✓ *Revisión Artículo 45. Modalidades de adquisición no permitidas*
- ✓ *Revisión Capítulo XI. Requisitos que las entidades reguladas deben cumplir para contratar la custodia de valores*
- ✓ *Revisión Capítulo XIII. Costos*
- ✓ *Revisión Artículo 71. Inversiones no autorizadas*
- ✓ *Revisión Artículo 75. Folleto para el público en general*
- ✓ *Revisión Artículo 80. De la inversión del capital mínimo de funcionamiento*

**Liquidaciones -Pago de Beneficios-**

- ✓ *Gestión para el retiro de los fondos obligatorios GCO*
- ✓ *Cierres diarios de movimientos*
- ✓ *Revisión de solicitudes de pensión complementaria (plan de beneficios)*
- ✓ *Traslado de recursos de plan de acumulación al plan de beneficio*
- ✓ *Recálculo de planes de beneficio (ROPC)*

- ✓ *Recálculo de planes de beneficio (FJEBCR)*
- ✓ *Traslado de recursos al haber cambio de modalidad*
- ✓ *Pago de pensión complementaria de plan de beneficio en el ROPC*
- ✓ *Traslado de recursos del plan de acumulación a un plan de beneficio en el FJEBCR*
- ✓ *Pago de pensión complementaria de plan de beneficio en el FJEBCR*
- ✓ *Revisión de solicitudes de retiros de fondos obligatorios*
- ✓ *Generación reporte de movimientos afiliados fallecidos*
- ✓ *Generación del retiro de los fondos Obligatorios*
- ✓ *Gestión para el retiro de los fondos obligatorios LIQ*
- ✓ *Retiro por extinción de la relación laboral o fallecimiento del servidor del BCR*

#### **Acreditación de Aportes**

- ✓ *Aplicación de aportes provenientes del SICERE para el FCL y ROPC*
- ✓ *Aplicación de aportes por reintegro de cheques y pagos en ventanilla no retirados*
- ✓ *Generación de traslado anual del 50% de los aportes del FCL al ROPC*
- ✓ *Aplicación de aportes en las cuentas individuales de los afiliados al FJEBCR*
- ✓ *Registro, conciliación, y liberación de aportes recibidos por asignar en fondos voluntarios y obligatorios*
- ✓ *Conciliaciones diarias de aportes por aclarar*
- ✓ *Seguimiento a la antigüedad de los aportes por asignar y evaluación de la efectividad de las gestiones para su liberación*
- ✓ *Aplicación de aportes por deducción de la planilla*
- ✓ *Validación de entradas y salidas de fondos voluntarios por libre transferencia entre operadoras de pensiones*
- ✓ *Aplicación de aportes a los planes voluntarios provenientes de Tudes*
- ✓ *Envío mensual del resumen del estado de cuenta*
- ✓ *Envío mensual de saldos de los fondos administrados por SMS*

#### **Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas**

- ✓ *Digitalización de expedientes*
- ✓ *Capacitación a la Entidad Ley 7786*
- ✓ *Control y seguimiento transacciones únicas y múltiples*
- ✓ *Control y seguimiento transacciones inusuales y sospechosas*

#### **Servicios Preventivos**

*Los servicios preventivos que puede desarrollar esta auditoría, conforme al marco normativo aplicable, corresponde básicamente a: asesorías, advertencias, legalización de libros.*

*Con respecto a los servicios preventivos, al 30 de setiembre del 2020 no se han realizado advertencias hacia la Administración.*

*Esta auditoría ha venido realizando la legalización de libros, de las actas de la Junta Directiva, previa coordinación con la Secretaría de Junta Directiva, siendo que al tercer trimestre, la labor se encontraba al día.*

*Respecto a las asesorías, la Auditoría ha venido emitiendo criterios sobre políticas y reglamentos, sean nuevas o bien sobre modificaciones a las mismas con el siguiente detalle:*

- *AUDOPC-041-2020 Actualización Manual de Políticas para la Administración Integral del Riesgo en BCR Pensiones*
- *AUDOPC-045-2020 Criterio sobre modificación a las Políticas para la Atención y Comunicación a los Afiliados a los Fondos Administrados por BCR Pensiones*
- *AUDOPC-049-2020 Criterio sobre modificación a las Políticas de inversión y administración de la liquidez de los Fondos Administrados por BCR Pensiones*

Se han emitido opiniones solicitadas para documentos del Conglomerado BCR, tales como la actualización al Reglamento Corporativo de Riesgos, así como del Reglamento para la gestión de cumplimiento normativo del Conglomerado BCR.

**Investigaciones Preliminares y estudios no planificados.**

Para el III trimestre, no se efectuaron estudios o investigaciones preliminares sobre presuntos hechos irregulares que puedan derivar en sanciones administrativas, civiles o penales.

Por otra parte se realizó un estudio no planificado, a solicitud del Comité Corporativo de Auditoría. Correspondió a una revisión acerca de la labor que efectúa la Oficialía de Cumplimiento, en materia de gestión de esa Oficialía, la evaluación del riesgo de legitimación de capitales, y resultados de seguimiento de auditorías anteriores (interna y externa), comunicando mediante la nota AUDOPC-052-2020, los resultados obtenidos.

**Atención de denuncias.**

Durante el III Trimestre 2020, no se recibieron denuncias para el trámite de esta auditoría.

**Atención del plan de capacitación.**

Para el año 2020, la malla curricular de la auditoría interna está conformada de la siguiente manera, la cual presenta el siguiente avance:

EJE DE APRENDIZAJE	NOMBRE DEL PROGRAMA	TEMA	AVANCE
1. VISIÓN INTEGRAL	MARCO REGULATORIO	LEY 7786	0%
3. CRECIMIENTO	CERTIFICACIÓN PARA LÍDERES	CERTIFICACIÓN PARA LÍDERES	90%
2. EXPERTO	ACTUALIZACIÓN	HERRAMIENTAS DISRUPTIVAS - MINERÍA DE DATOS	95%
		MERCADOS INTERNACIONALES	0%
		METODOLOGÍAS DE RIESGOS	0%
		NIIF	0%
		ANÁLISIS DE DATOS	POWER BI

**Plan Operativo 2020**

En el plan operativo está compuesto de un conjunto de actividades a desarrollar en el 2020, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación:

**Objetivo estratégico: Evaluar los procesos de mayor riesgo para BCR Pensiones y los fondos administrados.**

Medidas	Avance
Identificar los procesos y subprocesos de mayor riesgo de la Entidad	100%

**Objetivo estratégico: Brindar servicios de auditoría de óptima calidad.**

Medidas	Avance
Identificar las temas que fortalezcan las competencias de los auditores	0%
Programa de aseguramiento de la calidad implementado	100%
Realizar los estudios de auditoría de acuerdo a la planeación establecida	95.45%

### **Notas y Compromisos**

Para el III Trimestre se han emitido tres notas de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de auditoría y dos estaban aún en proceso de emisión.

#### **Compromisos atendidos y en proceso de atención al 30/09/2020**

- Conforme el seguimiento de nuestras recomendaciones, la Administración Activa atendió cuatro hallazgos, mediante la implantación de las recomendaciones comunicadas en su oportunidad.
- La población de hallazgos en proceso de atención es de 16, distribuidos de la siguiente forma:

<b>Hallazgos por nivel de Riesgo</b>	<b>Por Vencer</b>	<b>En Análisis</b>	<b>Vencidos</b>
Alto	1	0	0
Medio	14	0	0
Bajo	1	0	0
Total			

En relación con lo anterior, se presenta el resultado de la medición del indicador de atención de notas y compromisos. (Ver Anexo N° 2 Indicador medición notas y compromisos al 30/09/2020)

#### **Resultado de la atención de las Notas y Compromisos de Auditoría OPC-BCR al 30 de Setiembre del 2020**

**Tolerancia: 97%**

**Límite : 95%**

<b>Unidad Evaluada</b>	<b>Calificación</b>
<b>BCR-Pensiones S.A.</b>	<b>99.89%</b>
<b>OPC Gerencia General</b>	<b>99.88%</b>
OPC Control Interno	S/C
OPC Gerencia Comercial	0.00%
OPC Gerencia de Riesgo y Control Normativo	<b>100.00%</b>
OPC Oficialía de Cumplimiento	<b>100.00%</b>
OPC Gerencia Financiero Administrativa	<b>98.15%</b>
OPC Jefatura de Inversiones	100.00%
OPC Jefatura de Operaciones	100.00%
OPC Jefatura de Tecnologías de la Información	<b>100.00%</b>

#### **Principales compromisos atendidos**

##### **➤ Debilitamiento en la estructura del área de inversiones**

Se recomendó realizar las gestiones correspondientes para la reposición de las plazas vacantes en coordinación con la División de Capital Humano del BCR, de acuerdo con la estructura definida para el área de inversiones.

##### **➤ Firmas mancomunadas en la solicitud de compra**

Se recomendó realizar las acciones correctivas correspondientes para cumplir con lo estipulado en las Políticas de inversión y administración de la liquidez de los fondos administrados por BCR

*Pensiones, en cuanto al tema de firmas autorizadas se refiere para la solicitud de compras y ventas.*

➤ ***Planes de acción de reducción de riesgos no aprobados por el Comité de Inversiones.***

*Se recomendó implementar acciones correctivas para que el Comité de Inversiones dé cumplimiento a las funciones establecidas en el Reglamento de Gestión de Activos como parte del fortalecimiento del Gobierno de las Inversiones.*

➤ ***Folleto para el público en general.***

*Se recomendó realizar los ajustes correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de gestión de activos.*

***Principales compromisos en seguimiento***

- *Elaboración de la metodología de evaluación del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo para la Entidad*
- *Ausencia de bitácoras transaccionales en el Módulo de Tesorería - Área de Tesorería*
- *Diferencias en las conciliaciones de títulos y cupones de los fondos administrados*
- *Informe anual de evaluación de riesgos de tecnología de información carece de valoraciones robustas a nivel de riesgos relacionados a la contratación, subcontratación y tercerización de servicios de tecnología*
- *Debilidades en acuerdos de niveles de servicios de la Entidad con el Banco de Costa Rica*
- *Debilidades contractuales en el detalle del alcance del servicio que brinda Riesgos de Tecnología BCR*
- *Informes de riesgo tecnológico no vienen incorporando valoraciones relacionadas con riesgos en aplicativos críticos y exposición de riesgo intragrupo*
- *Revisiones al expediente electrónico de contrataciones (Contratación Administrativa)*
- *Deficiencias encontradas en la documentación de pagos de Contrataciones.*
- *Controles de pagos se realizan por proveedor y no por número de contratación*
- *Definición de los roles a nivel de perfiles en el SICOP*
- *Gestión de inversiones no se sustenta en un proceso automatizado*
- *Limitaciones en la conformación y ratificación del Comité de Inversiones*
- *Perfiles y accesos a los módulos del sistema administrador de pensiones*
- *Funciones del administrador de operaciones de inversión y tesorería podrían reñir con el tema de separación de funciones incompatibles*
- *Aspectos requeridos por el Reglamento de Gestión de Activos pendientes de documentación por parte de la Administración.*

*(Ver Anexo N°3 – Listado de compromisos en seguimiento)*

**CMI**  
**III Trimestre 2020**  
**Auditoría Interna BCR Pensiones S.A.**  
**U.E. ≠ 0433**

GRUPO	No.	Obj. Est.	OBJETIVO TACTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	
CLIENTES	2.1	1	1.1 Definir y desarrollar el plan de labores enfocado en los procesos de mayor riesgo	Resultado de la Autoevaluación Interna de Calidad de la Gestión de la Auditoría (Evaluación de las NEAI-CGR)	%	Anual	100%	10,00%	96,00%	96%	9,60%	
	2.2	1	Mejorar la oportunidad en la comunicación	Promedio de días naturales de emisión de notas de riesgo alto y medio	%	Anual	≤12 días	5,00%	2,83 días	100,00%	5,00%	
								15,00%				
PROCESOS	3	3.1	1	1.1 Definir y desarrollar el plan de labores enfocado en los procesos de mayor riesgo	Cumplimiento del 100% del plan de labores aprobado por CCA y conocido por Junta Directiva.	%	Anual	100%	45,00%	59,60%	26,82%	
								45,00%				
APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	4.1	2		Identificar los temas que fortalezcan las competencias de los auditores	Cantidad	Anual	1 estudio	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	4.2	2	2.1 Reforzar las competencias para que los estudios asignados sean realizados con el nivel requerido	Implementar el programa de aseguramiento de la calidad	%	Anual	100%	15,00%	100,00%	100,00%	15,00%	
	4.3	2		Ejecutar los estudios con lo presupuestado en días igual o menor	%	Anual	≤100%	15,00%	95,45%	95,45%	15,00%	
								40,00%				
								<b>100,00%</b>				
											<b>71,42%</b>	

Además, don **Daniel** presenta la siguiente información acerca del plan de mejora de calidad:

**Actualización del Reglamento**

Se presentó a aprobación de la Junta Directiva. Se encuentra en etapa de aprobación por parte de la CGR

**Oportunidad en la supervisión de papeles de trabajo**

Se realizará la coordinación por parte del Auditor Interno, para que la revisiones de los papeles de trabajo a su cargo, se realicen de manera oportuna

**Evaluaciones de calidad a los estudios de auditoría interna**

Implementado 100%

Sobre el particular, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** dice que al revisar la información suministrada previamente, se verifica que hay 32% de actividades que no se han iniciado al tercer trimestre del presente año, por lo tanto, consulta a don Daniel sobre la expectativa que se tiene para disminuir dicho porcentaje, o, en su defecto, que se podría esperar para final de este año, en cuanto a la ejecución de esas actividades que no se han podido iniciar.

Asimismo, consulta si en el caso de existir un remanente de actividades que no pudieron ser iniciadas en este año, éstas fueron consideradas en el plan de trabajo del año 2021.

Para responder la consulta de doña María del Pilar, el señor **Daniel Jiménez** indica que este informe integral corresponde al corte del 30 de setiembre del 2020, por lo que muchas de las actividades ya iniciaron su proceso. Menciona que se abarcaron, primeramente, los estudios más complicados, siendo que los estudios que restan tienen una menor complejidad, y se espera que estén atendidos al 31 de diciembre del 2020.

Por otra parte, doña **María del Pilar** se refiere a la capacitación para el personal de Auditoría en mercados internacionales, la cual estaba planificada para este año en curso, pero que no se llevó a cabo, por lo que consulta si para el próximo año se está valorando realizarla, pues considera que es muy importante que la Auditoría Interna de la Sociedad tenga la debida capacitación sobre ese tema.

Don **Daniel** señala que la capacitación relacionada con mercados internacionales se pospuso, en primera instancia por la situación de la pandemia del Covid 19 y en segunda instancia, porque la Gerencia Corporativa de Capital Humano impartió una capacitación de liderazgo, a nivel gerencial, que conllevó bastante tiempo. No obstante, señala que está coordinando con el área de recursos humanos, para que el próximo año se considere a la Auditoría Interna de OPC, en cursos virtuales relacionados con los mercados internacionales, porque es un tema primordial.

Sobre el mismo tema, don **Daniel** comenta que también se coordinará con la Administración de la Operadora, para que los funcionarios de la Auditoría sean tomados en cuenta en las capacitaciones que vayan a recibir los funcionarios del área de Inversiones, referente a mercados internacionales, y de esa manera generar economías de escala.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** La Auditoría de BCR Pensiones S.A., realizó el seguimiento del plan de labores del 2020, el plan operativo y de los compromisos, en el tercer trimestre del año 2021 y los hizo del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º15-2020, del 26 de octubre del 2020.

**Segundo.** Que según el *Reglamento de Gobierno Corporativo*, emitido por el CONASSIF, artículo 25 del Comité de Auditoría, en su punto 25.9 dice que corresponde a ese Comité: *Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna o equivalente.*

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe integral, con corte al 30 de setiembre del 2020, del avance trimestral del Plan Operativo, del Plan de Labores, del Cuadro de Mando Integral de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL la documentación de soporte de este asunto, por cuando se relaciona con asuntos estratégicos de gestión de riesgo y de inversiones, y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

**ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey**, en razón de lo avanzado del tiempo, propone a la Junta Directiva, si lo tiene a bien, que los siguientes temas sean trasladados para la próxima sesión:

- *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de octubre. 2020.*
- *Informe financiero de BCR Pensión S.A., octubre 2020.*
- *Análisis del informe financiero de BCR Pensión S.A., octubre 2020.*
- *Perfil de Riesgo Intragrupo.*

El Directorio manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del señor Cuenca.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que los siguientes temas se incluyan en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

- *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de octubre 2020.*
- *Informe financiero de BCR Pensión S.A., octubre 2020.*
- *Análisis del informe financiero de BCR Pensión S.A., octubre 2020.*
- *Perfil de Riesgo Intragruppo.*

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XII**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles dieciséis de diciembre del dos mil veinte, a las nueve horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XIII**

Termina la sesión ordinaria n.º29-2020 a las doce horas con treinta minutos.